

## **Reunión sobre Procedimientos de Calidad y Buenas Prácticas en las Oficinas Receptoras bajo el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)**

**Quinta sesión**  
**Ciudad de México, México, 28 a 30 de marzo de 2017**

**DESARROLLOS RECIENTES EN EL ÁMBITO DE LA CALIDAD - CUBA**

*Documento preparado por la Sra. Roxana Mazar Portuondo, Jefe, Departamento de Registro, Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI), La Habana*

# Implementación de un sistema de calidad en la RO-CU



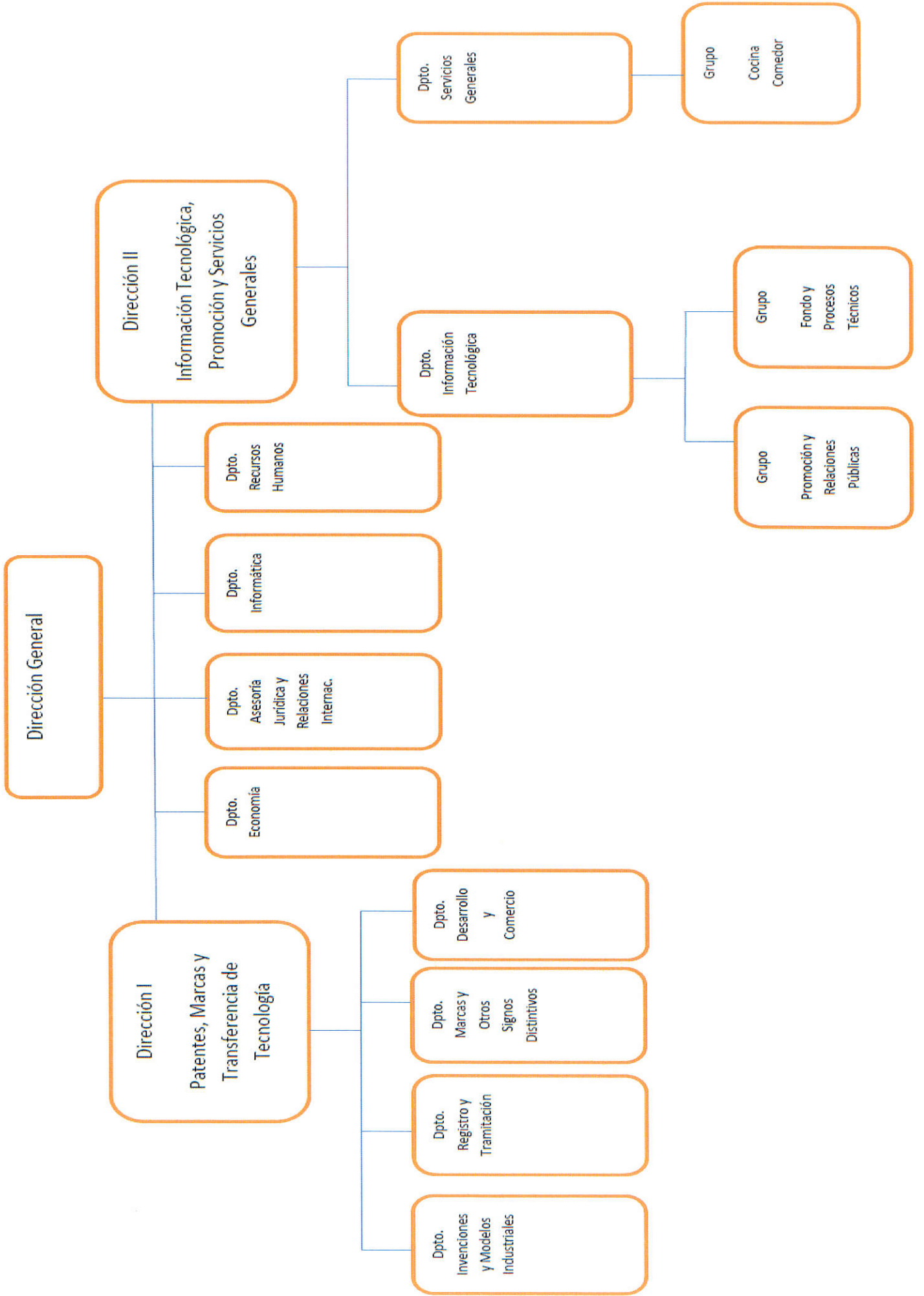
MSc. Roxana Mazar Portuondo.  
Jefe del Departamento de Registro y Tramitación.  
Oficina Cubana de la Propiedad Industrial  
La Habana, Cuba

Correo: [roxana@ocpi.cu](mailto:roxana@ocpi.cu)

La Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI), se encuentra enclavada en uno de los cuadrantes de la edificación del siglo XVIII, conocida como Convento de Belén, justo donde nace la calle Picota, la cual le transfiere toda la riqueza de la ciudad colonial.

Con cerca de 180 años de existencia de la propiedad industrial en Cuba, la OCPI, es el órgano estatal subordinado al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.







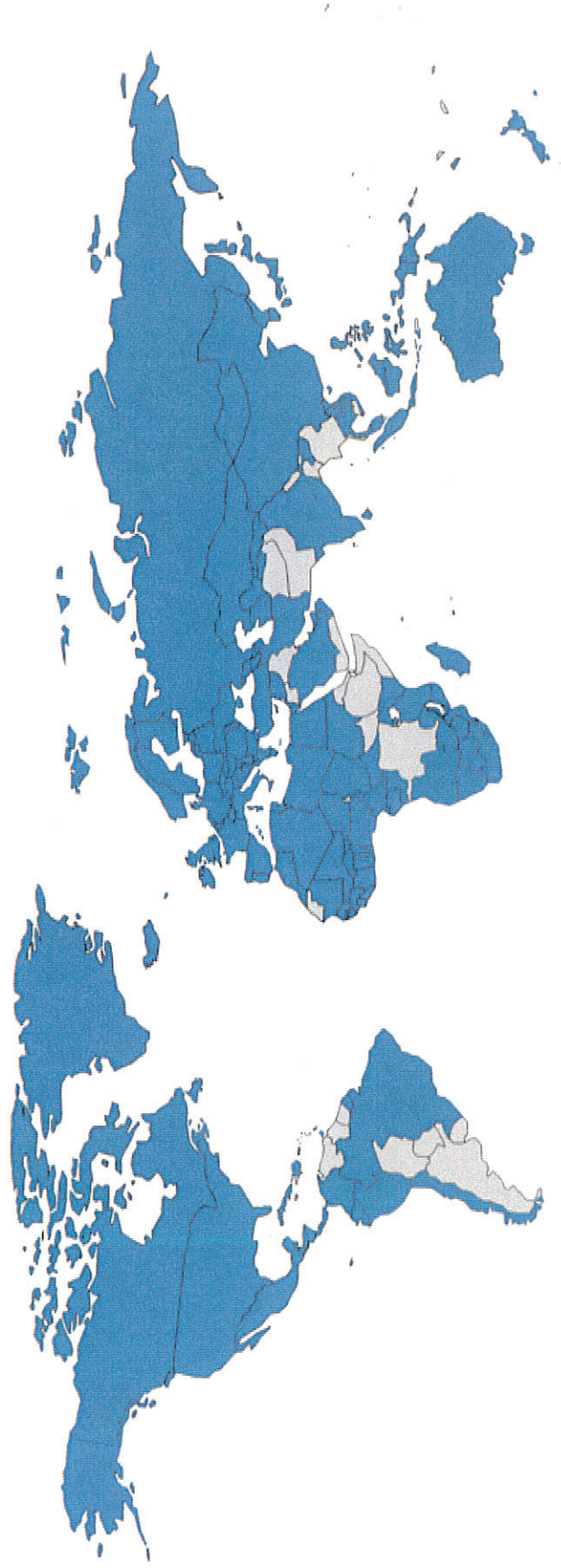
## Funciones del Departamento de Registro y Tramitación

- Asesorar a las personas naturales y jurídicas para la presentación de las solicitudes de registro y los trámites que de ellas se deriven;
- Recepcionar y tramitar las solicitudes de registro de las diferentes modalidades de la Propiedad Industrial, así como, todos los trámites que de ellas se deriven;
- Asegurar el procesamiento electrónico de los datos e informaciones de las solicitudes de registro en las diferentes modalidades de la propiedad industrial;
- Elaborar y actualizar sistemáticamente el Registro de Agentes Oficiales y Representantes y los documentos correspondientes; velar por el cumplimiento de lo establecido respecto a la acreditación y vigencia de la condición de agente oficial;
- Elaborar las estadísticas relacionadas con las solicitudes de registro de las diferentes modalidades y de los trámites que de ellas se deriven;
- Notificar a las personas naturales y jurídicas los documentos emitidos por la Oficina;
- Asesorar a las Secciones y Puestos de Trabajo de las provincias ;
- **Tramitar las solicitudes internacionales que se presentan por la vía del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, PCT;**
- Contribuir a la divulgación de eventos, cursos y otras actividades que desarrolla la Oficina; y,
- Demás funciones que le sean asignadas.



## ANTECEDENTES

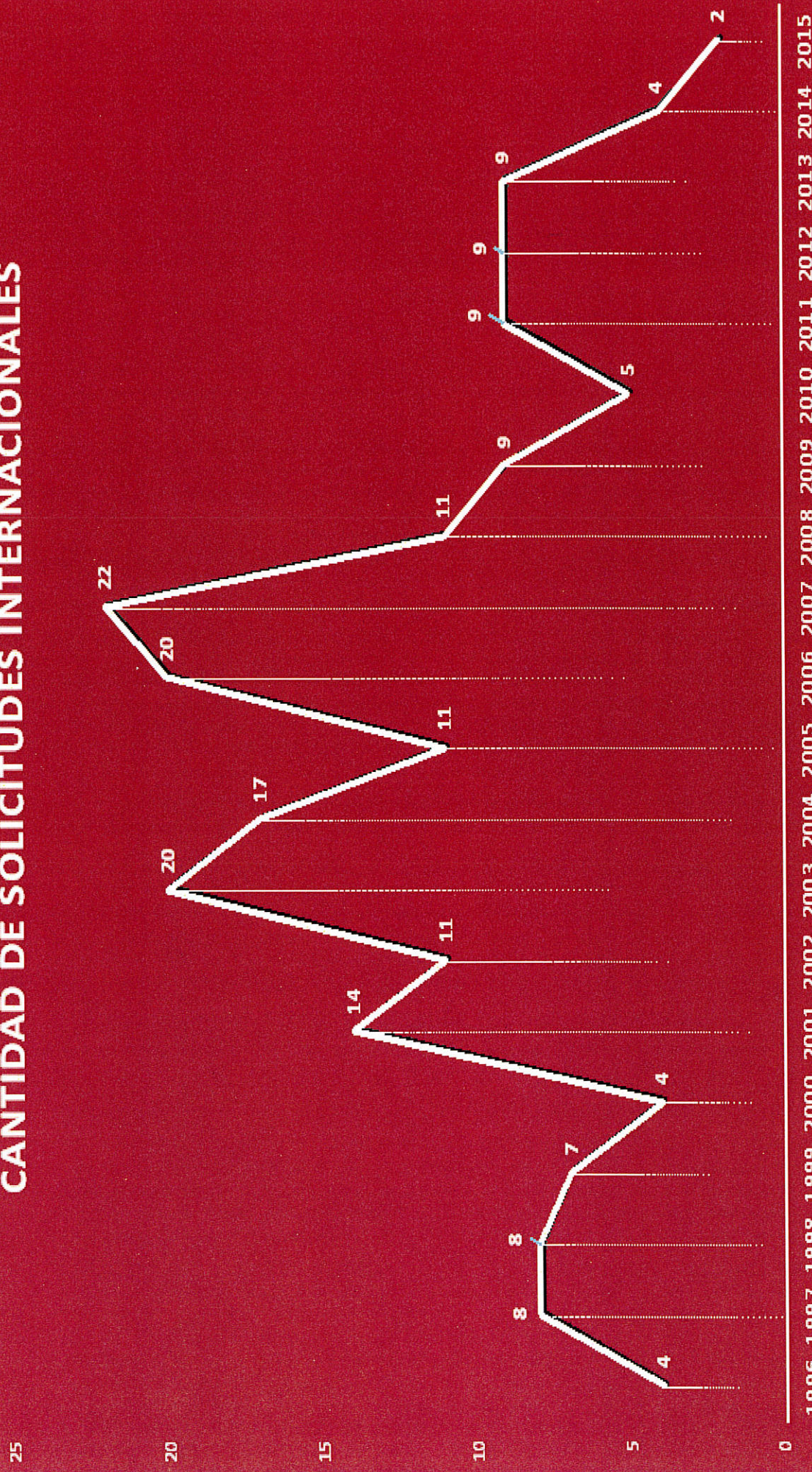
El Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), fue firmado en junio de 1970 y entró en vigor en junio de 1978 con 18 Estados contratantes. Actualmente cuenta con **148** Estados Contratantes y proporciona una cobertura de alcance casi mundial para la presentación de solicitudes de patente.



En fecha 16 de julio de 1996 entró en vigor en la República de Cuba el Tratado de Cooperación en materia de Patentes

# Comportamiento de las solicitudes internacionales presentadas en la OCPI como RO

## CANTIDAD DE SOLICITUDES INTERNACIONALES





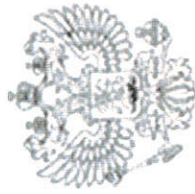


# Administraciones de Búsqueda Internacional competentes



**Oficina Austriaca de Patentes**

**4**



**Servicio Federal para la Propiedad Intelectual,  
Patentes y Marcas (Rospatent)**

**1**



**Oficina Europea de Patentes**

**159**



**Oficina Española de Patentes y Marcas**

**42**



**Instituto Nacional de Propiedad Industrial**

**----**



**Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Brasil**

**----**

# Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en la OR/CU

Política de Propiedad Industrial octubre 2014

Normativas de PI

Lineamiento no.110 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, en el cual se expresa la necesidad de “Fortalecer las capacidades de prospección y vigilancia tecnológica y la política de protección de la propiedad industrial en Cuba y en los principales mercados externos” .



## Normativas

- Legislación nacional en materia de patente Decreto-Ley no.290, 20 nov 2011
- Modificación de la Resolución No. 72 “Normas para la aplicación en la República de Cuba del Tratado de Cooperación en materia de Patentes”, 11 de julio de 2002. Establecer una disposición más amplia, actualizada, teniendo en cuenta las modificaciones al Reglamento del PCT.
- Resolución N° 21/2002 del CITMA de 28 de febrero de 2002 (proceso de actualización)

# Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)

Acciones realizadas:

Equipo para el perfeccionamiento de los procesos administrativos  
(EPPA)

Diagnóstico

Plan de acción

# Diagnóstico

- ✓ Ausencia de indicadores para el trabajo de la RO
- ✓ No se cuenta con un manual para la recepción y tramitación de las solicitudes internacionales presentadas a través del PCT
- ✓ No pago de la solicitud internacional en el tiempo establecido en algunas solicitudes.
- ✓ Transmisión de las tasas hacia la Oficina internacional por problemas del bloqueo a Cuba.
- ✓ Presentación de la solicitud internacional cerca del vencimiento de la fecha de prioridad.
- ✓ Formas de reflejar en el Petitorio el número de la prioridad reivindicada.

# Principios básicos dirigidos al SGC.

1.-Enfoque al cliente: Satisfacer las necesidades de los usuarios

2.-Gestión de proceso

- Identificar los procesos;
- Determinar entrada y salida de cada proceso;
- Recursos y controles, y
- Interrelación entre procesos.

3.-Identificación de indicadores.

# Enfoque al cliente en la OR/CU

✓ Especialización de los recursos humanos

1.- (6) trabajadores --- formados en ePCT --- (2) trabajadores

Indicador: Aumentar en un 5 % la capacitación del personal (ePCT)

2.- Rotación del personal en el departamento de Recepción.

✓ Satisfacción al cliente

Asesoramientos :

- vía telefónica
- personalizados
- Medios electrónicos disponible para los usuarios

# Identificación de procesos en la R/O CU

- Anotación de la fecha de recepción de la supuesta solicitud internacional
- Comprobación de los requisitos para otorgar fecha de Presentación Internacional.
- Examen Formal Art. 11
- Examen Formal Art.14
- Examen de las cuestiones relacionadas con la ISA
- Cobro y transferencia de las tasas
- Preparación y envío del ejemplar original y de la copia para la búsqueda
- Preparación y conservación del ejemplar para la RO

**MANUAL BÁSICO PARA RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES INTERNACIONALES PRESENTADAS A TRAVÉS DEL TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES EN LA OFICINA RECEPTORA CUBANA**



- Porcentaje de cumplimiento del plazo establecido para evaluar los art.11 y art.14
- Las solicitudes internacionales recepcionadas en formato electrónico se evaluarán en el termino de hasta (7) días hábiles, según los artículos 11.1 y 14 del PCT
- Porcentaje de cumplimiento del plazo establecido para emitir el requerimiento en función de las Reglas 20.7 y 26.2
- Solicitudes internacionales a las que la (RO) ha emitido requerimiento en, 12 días hábiles, desde la recepción de la solicitud. Aplicación de los art.11,2)a) y (14).
- Porcentaje de solicitudes internacionales tramitadas en el mes 13.
- El 100% de las solicitudes internacionales transmitidas por la RO a la (IB) y a la ISA se realiza al final del mes 13 contado desde la fecha de prioridad invocada.
- Conocer el grado de cumplimiento, (tiempo promedio), en que la solicitud

- Solicitud internacional es transmitida al IB y a la ISA.
- Plazo promedio necesario de (13.5) meses en que la solicitud internacional es transmitida por la RO a la IB y a la ISA
- Porcentaje de solicitudes internacionales a las que se le impuso un requerimiento expirado el mes (13) desde la prioridad.
- solicitudes internacionales transmitidas por la RO a la ISA y a la IB, que fueron objeto de un requerimiento según el Artículo 11.2)a) del PCT, después de haber expirado el mes decimotercero contado desde la fecha de prioridad.
- Porcentaje de solicitudes internacionales pagadas al vencimiento del mes (16) de la fecha de prioridad.
- El 100% de las solicitudes internacionales transmitidas por la RO a la IB y a la ISA se pagan al vencimiento del mes 16 contado desde la fecha de prioridad invocada.

# Satisfacción al cliente:

- La OR/CU cuenta con los recursos humanos suficiente. Incorporación de personal joven con plan de formación.
- Se dispone de equipos de trabajo adecuados. Transmisión de las solicitudes internacionales por ePCT(entrada el 1 de febrero de 2016).

Solicitud internacional N°:	Fecha de presentación internacional:	Referencias:	Tipo de operación:	Información detallada:	Fecha del evento:
01-ago-2016	01-ago-2016	QuimLB	Remitir	Documento Transmisión de la solicitud para la búsqueda internacional (Regla 12.3)(13) remitido de RO a IB	18-ago-2016
01-ago-2016	01-ago-2016	QuimLB	Transmitir	Se ha procesado el documento Transmisión de la solicitud para la búsqueda internacional (Regla 12.3)(13)	18-ago-2016
01-ago-2016	01-ago-2016	QuimLB	Cargar documento	Detramato RO - Transmisión de la solicitud para la búsqueda internacional (Regla 12.3)(13)	18-ago-2016
01-ago-2016	01-ago-2016	QuimLB	Remitir el documento original a la Oficina internacional	Distribución IB - Carta de presentación Oficina ePCT (14)	18-ago-2016
01-ago-2016	01-ago-2016	QuimLB	Remitir	Documento Solicitud tal y como se presento(2) remitido de RO a IB	18-ago-2016
01-ago-2016	01-ago-2016	QuimLB	Remitir	Documento Poder(7) remitido de RO a IB	18-ago-2016
01-ago-2016	01-ago-2016	QuimLB	Remitir	Documento (RC)(13) Petición(8) remitido de RO a IB	18-ago-2016
01-ago-2016	01-ago-2016	QuimLB	Remitir	Documento (RC)(20) Notificación sobre el pago de tasas prescrites(1) remitido de RO a IB	18-ago-2016
01-ago-2016	01-ago-2016	QuimLB	Remitir	Documento Registro de validación(9) remitido de RO a IB	18-ago-2016
01-ago-2016	01-ago-2016	QuimLB	Remitir	Documento (RC)(15) Notificación del número de la solicitud internacional y de la fecha de presentación internacional(13) remitido de RO a IB	18-ago-2016

Primera solicitud internacional transmitida el 1 de agosto de 2016

## Acciones futuras

- ✓ **Elaboración de encuestas:**
  - Rectificar flujos de trabajo;
  - Corrección de errores
- ✓ **Determinar el plazo medio de respuesta a las reclamaciones de los usuarios.**
- ✓ **Realizar auditorias a los puestos de trabajo.**



## Indicadores de las solicitudes internacionales presentadas en la OCPI como RO en el período del 2000 a 2016

- Porcentaje de solicitudes internacionales presentadas por centros de investigación.-- 97.21%
- Porcentaje de solicitudes internacionales presentadas por solicitantes de universidades.-----2.83%
- Campos técnicos de las solicitudes internacionales presentadas.  
**(97) Biotecnología**, (5) microbiología, (44) Farmacia, (30) Química, (2) metalurgia, (1) medicina
- Porcentaje de cumplimiento del plazo establecido para emitir el requerimiento en función de las Reglas 20.7 y 26.2 ----- No emitido
- Porcentaje de solicitudes internacionales tramitadas en el mes 13 a la IB. ---- 100%
- Porcentaje de solicitudes internacionales transmitidas en el mes 13 a la ISA-----100%.

MUCHAS GRACIAS



Correo: roxana@ocpi.cu